

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 29 De Viernes, 23 De Febrero De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220240002700	Otros Asuntos	Luz Mary Hernandez Barbosa	Liliana Galeano Martinez	22/02/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto Libra Mandamiento De Pago
23162310300220240002700	Otros Asuntos	Luz Mary Hernandez Barbosa	Liliana Galeano Martinez	22/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Cautelas Solicitadas

Número de Registros:

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 29 De Viernes, 23 De Febrero De 2024

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220220000100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Nefer Perez Macea, Tayco Sinu Sas	22/02/2024	Auto Decide - Primero: Corregir El Auto Adiado 16 De Febrero De 2024 Numeral Primero, El Cual Quedará Así: Primero: Aceptar La Subrogacion Legal Parcial, En Consecuencia, Se Reconoce Como Subrogatario Del Banco De Bogotá Al Fondo Nacional De Garantias S.A., Respecto De La Obligación Reclamada Para Garantizar Parcialmente La Obligación Contenida En El Pagaré N 9007169668 A Cargo Del Deudor Dentro De Este Proceso, Conforme Lo Dicho En La Motivación.

Número de Registros:

5

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

		_			
Estado No.	29	De	Viernes	23 De Febrero De 2024	

23162310300220190014900	Procesos Ejecutivos	Octavio Rafael Paternina Olivera	Pascual Antonio Benitez Sanchez	22/02/2024	Auto Decide - Auto Acepta Terminacion Del Proceso Por Pago Total De La Obligacion
23162310300220240002300	Procesos Ejecutivos	Hospital San Diego De Cerete	Coosalud Eps Sa	22/02/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Rechazar De Plano La Demanda Ejecutiva Singular Presentada Por E.S.E Hospital San Diego De Cereté Identificado Con Nit. 900300127-9, Representado Legalmente Por Dolly Milena Diaz Mora Y Contra Coosalud Entidad Promotora De Salud S.A. Identificado Con C.C. N 900.226.715-3, De Conformidad A Las Razones Esgrimidas En Este Proveído.Segundo: Remitir Esta Demanda Ejecutiva Singular Al

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

De Viernes, 23 De Febrero De 2024

		Juzgado Promiscuo Municipal De Cereté En Turno, Para Que Conozca Del Mismo, Conforme A Lo Arriba Explicado.Tercero: Háganse Las Desanotaciones Pertinentes.
--	--	---

Estado No.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 23 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación